ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 160

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 21 de abril de 2021.

Cuando son las 09:00 horas del miércoles 21 de abril de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 160 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el concejal sr. **LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE**, participando en calidad de Alcalde Subrogante don Marcos Eliseo Velásquez Macías, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

DON CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN
DON JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN, ALCALDE QUE NO SE ENCUENTRA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO A LA LEY.

La Tabla a tratar, comprende:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

4.- INFORME DIRECCIÓN DE CONTROL "AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021"

5.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 159 del Concejo Municipal siendo aprobada por todos los concejales sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 35 de Stephanie Díaz, Secplan(S) quien da a conocer resultados de la evaluación de licitación pública de proyecto denominado "Construcción sede Social 18 de septiembre, comuna de Dalcahue" que cuenta con un presupuesto de $52.000.000.- a la cual se presentaron 2 oferentes:

    - Empresa Asesorías y Gestión Easylit ltda., cuya oferta no fue evaluada por no presentación de boleta de garantía de seriedad de la oferta; y
    - Empresa Comercial Martín Alonso chicuy Vargas, E.I.R.L., cuya oferta cumple con todos los requisitos exigidos en las bases.

    En consecuencia, se propone la adjudicación de la propuesta al contratista Empresa Comercial Martín Alonso Chicuy Vargas, E.I.R.L. por un monto de $51.999.847.- y un plazo de ejecución de 100 días corridos.

    La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

- Ord. N° 38 del Trabajador Social, Jaime Alvarado Subiabre, quien da a conocer la situación social y de salud de [redacted] y no cuenta con recursos suficientes para costear los medicamentos que necesita, por lo que solicita autorización para entregar un aporte de $300.000.-

    La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales sin observaciones.

- Ord. N° 39 del Trabajador Social Jaime Alvarado Subiabre, mediante el cual presenta la situación social de [redacted], pero no cuenta con los recursos para ello, por lo que solicita autorización para realizar un aporte de $180.000.-

    ***La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, sin observaciones*.**

- Solicitud de aporte de $300.000.- presentado por la Junta de Vecinos N° 48 de Villa Suyai, con el objeto de conmemorar el tercer aniversario de la Villa, que se proyecta celebrar entregando reconocimientos a vecinos destacados.

Al respecto, el concejal Cárdenas consulta si las demás juntas de vecinos que están de aniversario van a recibir aporte municipal si lo solicitan y responde el Alcalde Subrogante que no tiene claro si existirá presupuesto para financiar todas las peticiones de esta naturaleza que pudieran presentarse, al parecer esta solicitud sería de las primeras que se presentan en el año.
La concejal Villegas sugiere analizar mejor esta petición antes de votarla, haciendo presente que no es que no esté de acuerdo en que se premie a los dirigentes, sino que se trata de recursos públicos y considerando la situación de pandemia que estamos viviendo y analizar qué va a pasar si otras organizaciones piden este tipo de aportes, porque todas las organizaciones tienen el legítimo derecho de pedir aportes, además, si se va a hacer un reconocimiento hay que ver qué tipo de reconocimiento se va a hacer, porque hoy la gente está viviendo una situación compleja y depende del tipo de reconocimiento que se entregue, hay que preguntarse sobre la utilidad práctica de él, más allá de la autoestima y el orgullo, y no más que eso. Cree que hay que darle una vuelta al tema desde el punto de vista de los recursos, si existen para darle a todas las organizaciones y lo otro es el tipo de reconocimiento que se les va a entregar, porque si bien, es la organización la que decide, la Municipalidad puede sugerir lo que hacer.
El concejal Loaiza hace presente que cuando se aprobó el presupuesto no se dejaron recursos para las actividades de verano de las organizaciones.
El concejal Muñoz señala que, efectivamente, en el presupuesto no se consideraron estos recursos por falta de disponibilidad y, por otro lado, consulta si la petición está enmarcada dentro de un proyecto respondiendo la secretaria Municipal que la petición está presentada en el formato de proyecto que dispone la Municipalidad para este tipo de peticiones.

La concejal Villegas sugiere que podría analizar el tema e incorporarlo en el Fondeve, desde el punto de vista de un aporte a las organizaciones que, a la vez, ese reconocimiento que quieren hacer a los vecinos se traduzca en un aporte para las familias, pensando en la situación actual de pandemia.

El concejal Loaiza agrega que, aunque se terminase la cuarentena, aún existen restricciones en el número de personas que se pueden reunir y, como Municipalidad no se pueden estar entregando recursos que incentiven actividades de grupo, porque la pandemia aún permanece.

La concejal Villegas solicita también que se de respuesta a la organización. Por otro lado, hay que ver si se va a aportar a las demás organizaciones para este tipo de actividades.

El concejal Eujenio se suma a todo lo planteado y agrega que los protocolos del Ministerio de Salud son claros en cuanto a las restricciones cuando nos encontramos en fase uno y no se tiene claridad de cuándo se cambiará de fase.

En definitiva, se acuerda dejar pendiente la petición e informar a la organización que dada la situación de pandemia no se están entregando recursos para este tipo de actividades.

3.- VOTACIÓN PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior mediante memorándum N° 21, la cual es aprobada por todos los concejales como sigue:

AUMENTA GASTOS:

22.02.002	Vestuario, accesorios, prendas diversas (1)	**M$2.400**
	T O T A L	**M$2.400**

DISMINUYE GASTOS:

22.08.008	Sala cuna y/o Jardine infantiles (1)	**M$2.400**
	T O T A L	**M$2.400**

A continuación, se presenta el memorándum N° 22 que considera un ajuste en la cuenta de Jardines Infantiles JUNJI, que, según explica la Directora de Administración y Finanzas, corresponde a un cambio en la imputación, debido a que se habían presupuestado en la cuenta de transferencias, pero corresponde a la cuenta de educación pre básica.

Esta propuesta se someterá a votación en la próxima sesión.

4.- INFORME DIRECCIÓN DE CONTROL "AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021":

Se concede la palabra al Director de Control Interno, don Manuel Álvarez, quien señala que, por ley le corresponde entregar el informe de avance de ejecución presupuestaria.

Al respecto, indica que la percepción de ingresos ha sido bastante positiva a pesar de la pandemia, especial atención merecen los ingresos por concepto de permisos de circulación, entendiendo que una parte importante de esos ingresos se van al FCM, luego, indica que el sistema implementado por SMC, empresa a cargo de los sistemas computacionales, que ha permitido a los contribuyentes pagar en línea, lo que ha facilitado el trámite.

Se refiere a los avances presupuestarios en el primer trimestre, en el caso de patentes municipales, se ha percibido un 43, 5% de los ingresos presupuestados en el año, en derechos de aseo, se ha percibido un 41.2% del total anual; permisos de circulación un 58,2% del total anual; en multas, un 33,3% del total anual y; FCM un 17,9% del total

presupuestado para el año. Hace presente que su relato habla en términos de porcentajes porque así lo determina la ley.

En relación a los gastos, señala que en su informe anexa una plantilla en la que se analizan los límites legales de la ley 19.280 en relación a las contrataciones de personal, cumpliéndose a cabalidad con aquello.

Se refiere al gasto en horas extraordinarias, cuyo monto es bajo, explicado por la situación de pandemia, porque la mayoría de los funcionarios no está percibiendo horas extraordinaria, salvo contadas excepciones, como los choferes, inspectores e ITOS. Lo mismo pasa con el arriendo de edificios, cuyo gasto representa un 13,6%.

Acompaña a su informe los certificados de Secretario General de la Corporación, que acredita que no hay deudas previsionales y pago de perfeccionamiento docente, y el certificado de la Municipalidad en la misma materia y además, la recaudación por concepto de FCM y el aporte entregado al Fondo.

El concejal Muñoz se refiere a la denominación de Asistencia Social, que no fue informada por el Director de Control, señalando que el gasto en el primer trimestre fue de M$12.501.- representando un avance de ejecución del 31,3%, de un total de M$39.961.- lo destaca porque al mes de abril se han aprobado más recursos para esa cuenta, lo que implica que ya en el segundo trimestre se estaría requiriendo mayores recursos para la cuenta porque se visualiza que tiene un avance más allá de lo normal.

Al respecto, el Director de Control señala que efectivamente, de verse en la situación descrita el alcalde titular o subrogante deberán proponer las modificaciones presupuestarias que procedan.

Luego, el concejal Muñoz solicita si se puede informar al día de hoy cuál es el saldo de esa cuenta y responde la DAF que el saldo es de M$8.000.- y fracción señalando que la suplementación o no de la cuenta dependerá de la situación presupuestaria que exista y también ocurre porque se terminaron los fondos covid.

La DAF explica que hubo una suplementación de M$8.000.- recursos que fueron sacados del mismo ítem correspondiente al centro de costos de alimentos y bebidas y el monto total de la cuenta de asistencia social a personas naturales vigente es de $32.743.- y el saldo presupuestario al día de hoy es de $1.674.596.- pero en las demás cuentas del ítem quedan Alimentos y Bebidas M$5.210.-; Productos Farmacéuticos M$8.152.-; Pasajes M$1.500.-; Emergencias M$3.969.-

El concejal Muñoz señala que en resumen quedarían alrededor de M$8.000.- de todas las cuentas de social y hace presente su preocupación y solicita que Dideco o quien corresponda analice la situación y se reproyecte, porque claramente la cuenta tuvo un avance extremadamente acelerado lo que implica que hay que seguir haciendo ajustes.

El Director de Control señala que el BEP no viene con el desglose, la Daf cuenta con la información de los centros de costos.

La concejal Villegas hace presente que la información que entrega el Director de Control es al 31 de marzo y lo que se está viendo ahora es al 21 de abril, claramente hay una diferencia de casi un mes y la DAF señala también que no hay que olvidar que estamos en cuarentena total lo que también influye.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Cárdenas consulta por la situación de los vecinos de Mocopulli y qué habrá pasado con eso y el Alcalde subrogante, don Marcos Velásquez señala que se solicitó por oficio a la Gobernación ordene el desalojo, se le entregó toda la documentación de título correspondiente. Hoy en la tarde informará, luego de hablar con el Gobernador. Señala que el oficio está debidamente fundamentado y documentado haciendo referencia a todas las situaciones ocurridas en el lugar, ruidos molestos, riñas, peleas, robos, entre otros.

El concejal Muñoz señala que nuevamente en Calen colocaron perlones en la calle y consulta en qué quedó la reunión con la Junta de Vecinos y responde el Alcalde subrogante que estuvo en reunión con la comunidad, pero para ver otros temas, este tema no se tocó.

El concejal Eujenio solicita se pida a la Corporación un informe sobre el procesos de atención a la menor que falleció hace unos días y ojalá, considerando que es un hecho reciente, el informe pueda llegar a la brevedad posible.

Al respecto, el Alcalde subrogante señala que se reunió con el Secretario General de la Corporación y la Directora de Salud y se acordó instruir una investigación sumaria para esclarecer los hechos de manera objetiva con un fiscal imparcial, antes de emitir algún juicio que pudiera inducir a error. La resolución ya se firmó y entiende que ya está notificado el fiscal instructor.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
PRESIDENTE SUBROGANTE